

Convocatoria del Programa Trabajemos Juntos para el ejercicio fiscal 2024

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 13, fracción IV y 26, fracción I, incisos c) y d) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2, 4, fracciones II bis y X, 25 y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 8, 9, 12, 14, 15 de las Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2024, emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

Dirigida a las personas mayores de 18 años que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente dentro de las zonas de atención prioritaria, se encuentren por debajo de la línea de pobreza por ingresos o presenten carencias sociales, con el objetivo de contribuir a que tengan acceso a una fuente de ingresos temporal, que les permita satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

APOYOS DEL PROGRAMA

Apoyo económico, por jornales, equivalentes a \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Apoyo económico por jornales entregados a las personas beneficiadas, a través de transferencia electrónica, cheque o en efectivo, hasta por un máximo del monto correspondiente a 1 jornal diario y hasta 90 jornales por ejercicio fiscal, por persona beneficiada.

REQUISITOS DE ACCESO

- I. Llenar la solicitud «GTO Contigo Sí»;
- II. Copia fotostática o archivo digital de Identificación oficial vigente y/o

cualquiera de las modalidades de la Tarjeta «GTO Contigo Sí»; o de la Tarjeta Mi Impulso Gto.

- III. Copia fotostática o archivo digital de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o cualquiera de las modalidades de la Tarjeta «GTO Contigo Sí»; o de la Tarjeta Mi Impulso Gto;
- IV. Copia fotostática o archivo digital de comprobante o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente con fecha del ejercicio fiscal vigente; y
- V. Original de acta de asamblea de la integración del Comité Comunitario o del grupo solicitante donde se manifieste la conformidad con el proyecto propuesto, con un mínimo de 10 personas, conforme al formato.

Los formatos se encuentran disponibles en la dirección electrónica: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El periodo de recepción de los requisitos de acceso a los apoyos del programa será a partir del 05 de febrero de 2024 en horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en las ventanillas de atención ubicadas en:

- a) Centros GTO CONTIGO Sí ubicados en 36 municipios del estado de Guanajuato, con domicilios señalados en la dirección electrónica: <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/centrosimpulso/>
- b) Oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento a la Economía Familiar, ubicadas en Vialidad interior sobre Av. Siglo XXI No. 412, Predio Los Sauces C.P. 36823, Irapuato, Gto.
- c) En el domicilio de la Secretaría ubicado en Paseo de la Presa 99, C.P. 36000 Zona Centro, Guanajuato, Gto.

RESTRICCIONES

I. No podrán participar los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, su cónyuge, concubino o con quienes tenga parentesco civil, consanguíneo en línea recta o por afinidad hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado o, terceros con quienes tenga relación laboral o de negocios.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Cuando el número de solicitudes sea igual o mayor a la suficiencia presupuestal del Programa, la Secretaría podrá emitir el cierre de la convocatoria.

Dada en la ciudad de Irapuato, Gto., se emite la presente Convocatoria al 02 de febrero de 2024.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO